

Constancias Provisorias

Estas son presentadas en caso de no tener el Título Definitivo del Nivel Medio

-Constancia de Alumno Regular, la misma tendrá una vigencia de 60 días desde la fecha de su emisión.

-Constancia de Título en Trámite, la misma tendrá una vigencia de 90 días desde su fecha de emisión.

-Constancia de Materias Adeudadas, tendrá una vigencia de 90 días desde la fecha de su emisión (hasta 3 materias).